



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 1.21, celebrada el 28 de enero de 2021

ACTA DE LA SESIÓN 4.20

25 de septiembre de 2020

PRESIDENTE:

DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIO:

MTRO. MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS

En modalidad virtual, a través de la aplicación Zoom, a las 10:02 del 25 de septiembre de 2020, inició la sesión 4.20 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario comunicó sobre los siguientes asuntos:

- Es la última sesión de Consejo Académico del Mtro. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes como Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente, quien concluye el 5 de octubre de 2020.
- Esta es la última sesión de Consejo Académico de la Mtra. Georgina Urbán Carrillo como Encargada del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- El alumno Luis Fernando Jiménez Cornu, del Departamento de Relaciones Sociales, dejó de cumplir con uno de los requisitos señalados en el artículo 28 del RIOCA, por lo que dejó de ser representante del alumnado ante este órgano colegiado. Ocupa el lugar de propietaria la alumna Mayra Lucero Cadena Velázquez.
- El alumno Jorge Trinidad Garcés García, del Departamento de Política y Cultura, presentó su renuncia a este órgano colegiado el 24 de agosto de 2020. Ocupa el lugar de propietaria la alumna Elba Priscila Alatorre Pérez.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.:55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

Enseguida, el Presidente dirigió unas palabras sobre la labor que desarrolló la Dra. Claudia Mónica Salazar Villava, como Secretaria de Unidad, durante más de dos años. Destacó y agradeció su valiosa participación y contó que, al inicio de la gestión, elaboraron en conjunto el Plan de Trabajo de la Unidad Xochimilco, el cual marcaba claramente tres líneas principales que debían ser abordadas: el debilitamiento del modelo educativo, la evaluación debilitada de las funciones realizadas por las principales coordinaciones de apoyo y la evaluación integral de la función docente.

Subrayó que, para llevar a cabo el plan de trabajo, la Dra. Salazar había conformado un equipo sólido y bien organizado, asimismo, dentro de sus labores, mantuvo una buena comunicación en la relación bilateral con el titular del Contrato Colectivo de Trabajo y estableció reglas de conducta y transparencia en todas las entidades que conformaban la Secretaría de Unidad.

Después, pidió al Secretario realizar el pase de lista de la sesión, quien igualmente, agradeció el trabajo desempeñado por la Dra. Claudia Salazar, así como su compromiso universitario.

Posteriormente, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 36 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 2.20 de este órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a las Modalidades para el otorgamiento del "Premio a las Áreas de Investigación

2020” aprobadas por este órgano colegiado en la sesión 1.20, celebrada el 15 de enero de 2020.

3. Designación de los jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2020”, conforme al artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
4. Designación de un integrante para la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2019-2021, en sustitución de la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto por haber dejado de pertenecer a este órgano colegiado.
5. Designación de un integrante para la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo, en sustitución de la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto por haber dejado de pertenecer a este órgano colegiado.
6. Designación de un integrante para la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco, en sustitución de la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto por haber dejado de pertenecer a este órgano colegiado.
7. Designación de un integrante para la Comisión encargada de formular propuestas para los órganos e instancias de apoyo competentes a fin de adoptar medidas tendientes al respeto de los derechos de los alumnos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Alumnos, así como a los mecanismos previstos en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Alumnos, en sustitución de la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto por haber dejado de pertenecer a este órgano colegiado.
8. Designación de un asesor para la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación.
9. Integración, en su caso, de una comisión que analice y dictamine la propuesta de Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad en la Unidad Xochimilco (UAM-X) con fundamento en el artículo 12, fracción II del Reglamento de Planeación, que presenta el Rector de la Unidad Xochimilco conforme a los artículos 11, fracciones I y II y 13 del Reglamento de Planeación.

10. Elección de representante suplente de las alumnas y los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2019-2021, conforme al artículo 19 del Reglamento Orgánico.
11. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de junio a diciembre de 2019.
12. Asuntos generales.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 2.20 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente sometió a consideración del pleno el acta señalada al rubro y, sin observaciones, fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 4.20.1 Aprobación del acta de la sesión 2.20, celebrada el 25 de febrero de 2020.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL "PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2020" APROBADAS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA SESIÓN 1.20, CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2020

Para la presentación del punto, el Presidente solicitó al Secretario que mencionara los antecedentes, quien indicó que en la sesión 1.20, celebrada el 15 de enero de 2020, se emitieron las modalidades para el otorgamiento del *Premio a las Áreas de Investigación 2020*, las cuales establecían las siguientes fechas: a más tardar el 22 de mayo los consejos divisionales debían proponer a este órgano colegiado las áreas de investigación que, a su juicio, debían ser premiadas; el 31 de agosto era la fecha límite para que la Comisión del Consejo Académico emitiera su dictamen y el órgano colegiado debía resolver a más tardar el 10 de septiembre de 2020.

Explicó que, derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, desde el 31 de marzo de 2020 se suspendieron las actividades académicas y administrativas presenciales en la Universidad, por lo que fue imposible cumplir con las fechas señaladas en la

convocatoria, de tal forma que a fin de retomar la misma, ahora se planteaban las siguientes:

- Fecha límite para que los consejos divisionales propusieran sus áreas de investigación al Consejo Académico: 30 de octubre de 2020.
- Fecha para que la Comisión del Consejo Académico emitiera dictamen: 4 de diciembre de 2020.
- Fecha para que el Consejo Académico resolviera sobre el Premio a las Áreas de Investigación: 14 de diciembre de 2020.

Asimismo, indicó que las modalidades tenían que ser modificadas con el fin de señalar explícitamente que la documentación debía ser enviada por correo electrónico a la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) en formato PDF.

Después, el Presidente preguntó a los consejeros si tenían alguna observación sobre las modificaciones propuestas.

Al respecto, una consejera representante del personal académico, mencionó que la convocatoria, en el numeral III, señalaba que se consideraría como trabajo colectivo aquel en el que participaran dos o más integrantes del área, sin embargo, desde su punto de vista, hacía falta especificar que dicha colaboración podía realizarse con dos o más miembros de diferentes áreas, pues varias de ellas contaban con proyectos interáreas.

De igual forma, manifestó que comprendía la situación económica por la que atravesaba la Universidad, no obstante, la reducción del premio de 80 mil a 20 mil pesos había sido demasiado drástica, ya que al ser un premio colectivo su distribución se tornaba en una problemática en las áreas que contaban con más de diez integrantes como las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Clínicas y Estado y Servicios de Salud, adscritas al Departamento de Atención a la Salud; por lo que en su opinión, el monto debía incrementarse.

En ese sentido, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD) comentó que ganar el Premio a las Áreas de Investigación era una distinción académica con la que se buscaba fomentar la participación, independientemente del monto económico, por ello, la motivación inicial debía ser la calidad académica.

Asimismo, comentó que con la propuesta de modificación a las fechas, los consejos divisionales contarían con cinco semanas para trabajar, por lo que le parecía adecuado.

Posteriormente, el Presidente explicó que el monto económico fue establecido en el acuerdo 01/2020 del Rector General para el Premio a las Áreas de Investigación 2020, por tal motivo no podía ser modificado en la convocatoria, sin embargo, tanto él, como el Secretario podían hacer llegar las observaciones sobre el punto al Dr. Eduardo Peñalosa Castro, Rector General de la UAM.

Sin más comentarios al respecto, sometió a votación las modificaciones a las Modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020, las cuales fueron aprobadas por **unanimidad**.

ACUERDO 4.20.2 Aprobación de la modificación a las Modalidades para el otorgamiento del "Premio a las Áreas de Investigación 2020".

3. DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS CALIFICADORES QUE DECIDIRÁN SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL "DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2020", CONFORME AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS

Con el fin de ampliar la información sobre el punto, el Secretario comunicó que el 31 de agosto del año en curso se publicó la convocatoria del Diploma a la Investigación 2020, por lo que de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Alumnos (RA), los consejos académicos debían integrar un jurado calificador conformado por cinco profesores de las tres divisiones.

Enseguida, el Presidente dio lectura a las propuestas que cada división hizo llegar con antelación a la OTCA:

- División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD): Dr. Luis Alberto Andrade Pérez, Departamento de Métodos y Sistemas; Dra. Lisett Márquez López, Departamento de Teoría y Análisis; Mtro. José Leandro Mendoza Cuenca, Departamento de Tecnología y Producción; Dra. Diana Elena Barcelata Eguiarte, Departamento de Teoría y Análisis; Mtra. Irene Aurora Pérez Rentería, Departamento de Métodos y Sistemas.
- División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS): Dra. Aída Solís Oba, Departamento de Sistemas Biológicos; Dra. Alma Amparo Piñeyro Nelson, Departamento de Producción Agrícola y Animal; Dr. Luis Ortiz Hernández, Departamento de Atención a la Salud; Mtra. Mtra. Laura Patricia Sáenz

Martínez, Departamento de Atención a la Salud; Dr. Roberto Javier Almeyda Artigas, Departamento de El Hombre y su Ambiente.

- División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH): Dra. Elsie Marguerite Mc Phail Fanger, Departamento de Educación y Comunicación; Dra. Natalia Pérez Vilar, Departamento de Educación y Comunicación; Dra. Saydi Cecilia Núñez Cetina, Departamento de Política Cultura; Dr. Roberto García Jurado, Departamento de Política y Cultura; Dr. José Alberto Sánchez Martínez, Departamento de Relaciones Sociales.

Al terminar el listado, la Directora de la DCSH comentó que por razones personales la Dra. Elsie Mc Phail no podía participar, por lo que en su lugar propuso la integración del Mtro. Aarón Rafael Arévalo Martínez, del Departamento de Producción Económica.

Sin más observaciones al respecto, el Secretario sometió a votación las propuestas que hizo llegar cada división. Los jurados calificadores de la DCyAD se aprobaron con **34 votos a favor y tres abstenciones**, los de la DCBS fueron **aprobados por 32 votos a favor y 4 abstenciones**, los de la DCSH fueron aprobados por **30 votos a favor y ocho abstenciones**.

ACUERDO 4.20.3 Designación de los jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2020”.

Los jurados calificadores quedaron integrados por los siguientes profesores:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Dr. Luis Alberto Andrade Pérez
Dra. Diana Elena Barcelata Eguiarte
Dra. Lisett Márquez López
Mtro. José Leandro Mendoza Cuenca
Arq. Irene Aurora Pérez Rentería

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Dr. Roberto Javier Almeyda Artigas
Dr. Luis Ortiz Hernández
Dra. Alma Amparo Piñeyro Nelson
Mtra. Laura Patricia Sáenz Martínez
Dra. Aída Solís Oba

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Mtro. Aarón Rafael Arévalo Martínez
Dr. Roberto García Jurado
Dra. Saydi Cecilia Nuñez Cetina
Dra. Natalia Pérez Vilar
Dr. José Alberto Sánchez Martínez

4. DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2019-2021, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. STEFANNY DANIELA MORA NIETO POR HABER DEJADO DE PERTENECER A ESTE ÓRGANO COLEGIADO

Para iniciar el punto, el Presidente informó que ante la renuncia de la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto el pasado 18 de junio del presente año, el órgano colegiado debía designar una(un) integrante para participar en la Comisión señalada al rubro.

Se sugirió la designación de una(un) representante del alumnado, con el fin de guardar equilibrio en los sectores.

En ese sentido, se propuso a Diana Orlanda Nájera Cayetano, representante del alumnado del Departamento de Producción Económica.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno su designación. Se aprobó por **35 votos a favor y una abstención**.

ACUERDO 4.20.4 Designación de la alumna Diana Orlanda Nájera Cayetano como integrante de la *Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2019-2021.*

5. DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO Y PROPONER MEDIDAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL MISMO, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. STEFANNY DANIELA MORA NIETO POR HABER DEJADO DE PERTENECER A ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente explicó que, como se había mencionado anteriormente, la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto presentó su renuncia al órgano colegiado, por lo que era necesario sustituirla en la Comisión mencionada al rubro.

Igualmente, se sugirió la designación de una(un) representante del alumnado, con el fin de guardar equilibrio en los sectores.

En respuesta, se propuso a Mayra Lucero Cadena Velázquez, representante del alumnado del Departamento de Relaciones Sociales. Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno su designación. Se aprobó por **35 votos a favor y dos abstenciones**.

ACUERDO 4.20.5 Designación de la alumna Mayra Lucero Cadena Velázquez como integrante de la *Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo.*

6. DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN DOCUMENTO QUE REVISE, ANALICE, ACTUALICE E INTEGRE LAS BASES CONCEPTUALES DEL SISTEMA MODULAR (NUEVO DOCUMENTO XOCHIMILCO), ASÍ COMO UNA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ACORDES CON EL SISTEMA MODULAR DE LA UAM-XOCHIMILCO, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. STEFANNY DANIELA MORA NIETO POR HABER DEJADO DE PERTENECER A ESTE ÓRGANO COLEGIADO

De la misma forma que en los dos puntos anteriores, el Presidente informó que el órgano colegiado debía designar a una(un) integrante para la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases*

conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco, en sustitución de la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto.

Al respecto, se propuso la integración de Abiram Israel Rosales Martínez, representante del alumnado del Departamento de Sistemas Biológicos.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno su designación. Se aprobó por **31 votos a favor y cuatro abstenciones**.

ACUERDO 4.20.6 Designación del alumno Abiram Israel Rosales Martínez como integrante de la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.*

7. DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE FORMULAR PROPUESTAS PARA LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS DE APOYO COMPETENTES A FIN DE ADOPTAR MEDIDAS TENDIENTES AL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS, ASÍ COMO A LOS MECANISMOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. STEFANNY DANIELA MORA NIETO POR HABER DEJADO DE PERTENECER A ESTE ÓRGANO COLEGIADO

Igualmente, el Presidente comentó que el Consejo Académico debía designar a una(un) integrante para la Comisión referida al rubro, en sustitución de la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto por haber dejado de pertenecer al órgano colegiado.

A continuación, Aline Esperón Godínez externó su interés por ser integrante de la Comisión.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno su designación, la cual fue aprobada por **33 votos a favor y tres abstenciones**.

ACUERDO 4.20.7 Designación de la alumna Aline Esperón Godínez como integrante de la *Comisión encargada de formular propuestas para los órganos e instancias de apoyo competentes a fin de adoptar medidas tendientes al respeto de los derechos de los alumnos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Alumnos, así como a los mecanismos previstos en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Alumnos.*

8. DESIGNACIÓN DE UN ASESOR PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO DE EVALUAR LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y DAR SEGUIMIENTO A DICHA EVALUACIÓN

A petición del Presidente, el Secretario informó que la Comisión señalada al rubro, en la reunión llevada a cabo el 11 de septiembre de 2020, acordó solicitar al Consejo Académico la designación como asesor del Dr. Juan Esteban Barranco Florido.

Recordó que anteriormente, el Dr. Barranco formaba parte de la Comisión como integrante, pero por razones de salud había dejado de serlo, sin embargo, la Comisión consideraba que, por su amplia experiencia en el tema, su participación era primordial.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno su designación, la cual fue aprobada por **30 votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.**

ACUERDO 4.20.8 Designación del Dr. Juan Esteban Barranco Florido como asesor de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación.*

9. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN QUE ANALICE Y DICTAMINE LA PROPUESTA DE POLÍTICAS OPERATIVAS DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIDAD XOCHIMILCO (UAM-X) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN, QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIONES I Y II Y 13 DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN

Al iniciar el punto, el Presidente informó que durante la contingencia recibió un escrito por parte de la Directora de la DCSH, en el cual relataba el trabajo realizado por el personal académico y administrativo de las tres divisiones de la Unidad en torno a la importancia de la inclusión y accesibilidad para las personas con discapacidad en la Unidad Xochimilco. Narró que, debido a la pertinencia y relevancia del trabajo presentado, sugirió que el grupo proponente de docentes colaborara junto con la Oficina de la Abogada Delegada con el fin de generar una propuesta sobre las Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para personas con discapacidad en la Unidad Xochimilco (UAM-X).

Señaló que dicho grupo estaba liderado por el Dr. Alejandro Cerda García, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, quien integró un equipo interdisciplinario, conformado por la Dra. María del Consuelo Chapela Mendoza, del Departamento de Atención a la Salud, la Dra. Dulce María Irene García Lizárraga, del Departamento de Métodos y Sistemas y el Dr. José Javier de la Rosa Rodríguez, del Departamento de Procesos Sociales de la Unidad Lerma.

Asimismo, mencionó que a lo largo del tiempo, la Unidad había tomado algunas medidas para mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad, sin embargo, hacía falta contar con una visión integral y un plan de trabajo con metas a corto, mediano y largo plazo.

Posteriormente, el Secretario explicó que con el fin de abonar a la reflexión de la importancia de la propuesta, el Dr. Alejandro Cerda solicitó la participación de Juventino Jiménez Martínez, Elvia Enory García Alcántar y Yehosua González Velázquez, alumnos con discapacidad visual, auditiva y motriz, respectivamente.

Para llevar a cabo las intervenciones, sometió a votación el uso de la palabra para la alumna y los alumnos antes mencionados, lo cual se aprobó por **32 votos a favor y dos abstenciones**. Además, mencionó que se contaría un con el apoyo de Anel Beatriz Hernández Sandoval, intérprete de Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Igualmente, sometió a votación del órgano colegiado, llevar a cabo un receso de 10 minutos con el fin de resolver algunas cuestiones técnicas, se aprobó por **unanimidad**.

A las 11:08 horas se hizo un receso y la sesión se reanudó a las 11:18 horas.

En primer lugar, intervino Juventino Jiménez Martínez, alumno del Posgrado en Desarrollo Rural, quien agradeció la oportunidad brindada y mencionó que su objetivo era transmitir la importancia de contar con un programa operativo institucional que atendiera las necesidades de las personas con discapacidad.

Señaló que en pleno siglo XXI una de las principales líneas que defendía el Colectivo de Personas con Discapacidad era el acceso al derecho a recibir educación incluyente, hasta el nivel superior.

Desde su punto de vista, la UAM como institución educativa, debía contar con los medios necesarios para atender de forma transversal, tanto en el ámbito académico, como en el administrativo, a la diversidad de estudiantes que acudían a ella, pues muchos de ellos contaban con discapacidad física, sensorial, intelectual y aquella que generalmente se presentaba de forma invisible, la psicosocial.

Asimismo, expuso la importancia de sumar esfuerzos para contar con una Universidad incluyente, que tomara en cuenta la opinión y las necesidades del alumnado, personal administrativo y docente con discapacidad, así como trabajar en mejorar sus instalaciones para permitir su movilidad.

Posteriormente, Elvia Enory García Alcántar, alumna de la Licenciatura en Comunicación Gráfica, expresó que el ingreso a la Universidad para personas con discapacidad auditiva era muy complicado, pues las preguntas del examen de admisión, en ocasiones, eran muy extensas y contenían palabras complejas, en su opinión, en apoyo a las personas con este tipo de discapacidad el examen podría realizarse en LSM, con preguntas más concretas y un lenguaje más sencillo.

También comentó que, en su experiencia, cursar la licenciatura fue más complicado para ella que para los demás alumnos, pues muchos profesores no estaban capacitados para tratar con personas con discapacidad o simplemente no tenían la disposición para hacerlo. Resaltó que para poder asistir a sus clases tuvo que contratar a una intérprete de LSM que la acompañara a cada una durante los cuatro años de licenciatura, sin embargo, externó que posiblemente no todos los alumnos contaban con los recursos necesarios para contratar intérpretes, por lo que propuso que la Unidad, junto con la Coordinación de Educación Continua de la DCSH, quien impartía un curso de LSM, promoviera un proyecto de servicio social que apoyara a los alumnos con discapacidad auditiva.

Enseguida, Yehoshua González Velázquez, alumno de la Licenciatura en Política y Gestión Social, agradeció el trabajo realizado por el grupo proponente, en especial al Dr. Alejandro Cerda por permitirle contribuir al proyecto con su experiencia.

Expresó que las personas con discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual y psicosocial tenían mucho que aportar a la sociedad.

Asimismo, celebró que la Unidad tuviera la iniciativa de proponer Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad, pues de cierta forma respaldaban la

decisión de que personas con discapacidad continuaran con sus estudios a nivel superior, ya que para ellos era muy complicado encontrar escuelas públicas de calidad que contaran con la infraestructura adecuada que les permitiera llevar una vida universitaria digna.

Explicó que, desde su punto de vista, la Unidad era accesible para personas con discapacidad motriz, pequeños detalles hacían que su estancia no fuera complicada y pudieran desenvolverse plenamente.

Al terminar las intervenciones de los alumnos, el Presidente agradeció su colaboración y los invitó a seguir participando en programas de trabajo institucionales y mantener comunicación con las autoridades, pues su experiencia aportaba conocimientos valiosos sobre el tema.

Expresó que las intervenciones fueron muy claras y apuntaban a que la Universidad necesitaba ofrecer mejores condiciones para que el alumnado con discapacidad pudiera desenvolverse académicamente en su trayectoria.

De igual forma recordó que el objetivo del punto era la integración de una comisión que analizara la propuesta de Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para personas con discapacidad en la Unidad Xochimilco (UAM-X), por lo que abriría una ronda de comentarios y preguntas al respecto.

En ese sentido la Directora de la DCBS señaló que la propuesta emergió de un gran trabajo realizado por un grupo de docentes de distintas divisiones y coordinado por el Dr. Alejandro Cerda, el cual era fundamental para la Unidad ya que mostraba un panorama amplio sobre las necesidades de los integrantes de la comunidad universitaria con diversas discapacidades, visibles e invisibles, incluso aquellas que no eran de nacimiento sino provocadas por los procesos crónico-degenerativos.

Para la integración de la comisión propuso la participación de la Dra. Patricia Muñoz Ledo Rábago como asesora quien contaba con amplia experiencia en el tema.

Enseguida, el Director de la DCYAD indicó que la propuesta debía ser impulsada con el fin de integrar la accesibilidad como parte de la normalidad y cotidianidad y no como una cuestión de excepción, lo cual forzosamente implicaba un cambio en la forma de pensar, de vivir, labor que seguramente llevaría muchos años.

Igualmente, comentó que a través de los años, se habían modificado algunos edificios de la Unidad, se colocaron rampas y elevadores para cumplir con la reglamentación de Protección Civil, sin embargo, estas modificaciones debían realizarse por cuestión humana y no por cuestiones normativas.

En el mismo tenor, la Directora de la DCSH señaló que el derecho a la educación superior para las personas con discapacidad estaba consignado en distintos ordenamientos jurídicos, convenciones, leyes nacionales e internacionales y si bien la oficina de Admisión de la Universidad, consideraba el registro e ingreso de

aspirantes con diferentes discapacidades, hacía falta implementar, políticas, estrategias, programas y acciones para brindar las condiciones adecuadas para el buen desenvolvimiento durante su trayectoria académica.

Mencionó que, según las estadísticas, en México había más o menos siete millones de personas con alguna discapacidad y en la UAM, 12 por ciento del alumnado inscrito en el programa de Becas de Manutención para la Educación Superior manifestaron tener algún tipo de discapacidad. Dichas cifras daban cuenta de que la Universidad debía incrementar recursos y acciones que permitan sensibilizar a toda la comunidad universitaria.

De igual forma, recordó que la UAM pertenecía a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la cual reconocía la necesidad de desarrollar políticas y normativas institucionales que permitieran favorecer y atender las necesidades de estudiantes con discapacidad, sin embargo, en su opinión, no sólo debía tomarse en cuenta al alumnado con discapacidad sino también a los docentes y personal administrativo de la comunidad.

También expresó que, tal como lo había mencionado Elvia Enory García, la DCSH, a través de la Coordinación de Educación Continua, ofrecía la impartición de un curso de LSM desde hacía diez años que valía la pena fortalecer y difundir.

Posteriormente, varios consejeros representantes del sector del alumnado agradecieron la iniciativa presentada, la cual consideraban primordial, acertada y pertinente.

Igualmente, reiteraron su apoyo para la integración de la comisión que se encargaría del análisis de las políticas operativas propuestas, pues si algo caracterizaba a la Unidad Xochimilco era su contribución para la resolución de problemas sociales de forma interdisciplinaria.

Asimismo, señalaron la importancia de llevar a cabo acciones concretas que permitieran sensibilizar a la comunidad universitaria con el fin de lograr un ambiente de respeto y comunicación incluyente, de la misma forma comentaron que, evidentemente, varios espacios físicos debían ser modificados para que fueran accesibles.

También preguntaron a las(os) alumnas(os) que participaron en la iniciativa, cómo había sido su experiencia con la implementación del Programa Emergente de Enseñanza Remota (PEER), a lo que Enory García contestó que para ella había sido complicado, ya que no podía percibir ningún audio, por lo que forzosamente necesitaba un(a) intérprete de LSM.

Por otro lado, varias(os) consejeras(os) representantes del personal académico felicitaron al grupo interdisciplinario que elaboró la propuesta y a las(os) alumnas(os) que relataron su experiencia.

Coincidieron con el Director de la DCyAD en que la promoción de una cultura de inclusión era un proceso paulatino, a largo plazo, pero necesario.

Hicieron hincapié en que las propuestas debían derivar en acciones concretas a corto, mediano y largo plazo, que sin duda alguna necesitarían recursos económicos para desarrollarse, por lo que cuestionaron si podía contemplarse alguna partida en el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021.

Al respecto, el Presidente comentó que la Unidad tenía la capacidad de responder presupuestalmente a las necesidades inmediatas y se haría el mayor esfuerzo para considerar un plan de trabajo de mediano y largo plazo en favor de la accesibilidad.

Comentó que varias instancias ya se encontraban trabajando en ello, como la Biblioteca Dr. Ramón Villareal Pérez, la cual ya contaba con algunos materiales para personas con dificultades visuales, asimismo, la Coordinación de Espacios Físicos, en su programa de obras contemplaba la instalación de varios elevadores, considerados necesarios, incluso el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, próximo a presentarse, consideraría con toda claridad la importancia sobre accesibilidad e inclusión a personas con discapacidad.

Posteriormente, el representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción aconsejó que una vez integrada, la comisión podía contar como insumo con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, *Personas con discapacidad. Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre*, pues contenía las características específicas sobre medidas o acciones en materia de protección civil que protegían a las personas con discapacidad e incluía un apartado sobre capacitación y sensibilización del personal de emergencia, brigadistas y voluntarios, para el trato y manejo digno de las personas con discapacidad.

Después, el representante del personal académico del Departamento de Teoría y Análisis comentó que desafortunadamente hacía tres meses que fue amputado de una pierna, por lo que ahora vivía en carne propia las dificultades, en términos de accesibilidad, que presentaban las personas con discapacidad.

En ese sentido expresó su preocupación sobre el retorno a las clases presenciales, pues muchos edificios no contaban con accesos para personas con discapacidad. Además, era muy difícil encontrar personas empáticas, que no sólo respetaran a los demás, sino que se imaginaran cómo sería estar en su lugar, por lo que coincidía con el comentario del Director de la DCyAD sobre considerar la accesibilidad como parte de la normalidad.

Por último, agradeció la iniciativa presentada y felicitó al grupo proponente, pues representaba una oportunidad para que personas como él contaran con mejores oportunidades dentro de la Unidad.

Acto seguido, el Presidente agradeció cada una de las intervenciones y señaló que los comentarios anteriores mostraban que había consenso en que la integración de la comisión era necesaria para analizar, y en su caso, modificar el documento de Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad, el cual era necesario y valioso para la comunidad universitaria, ya que contenía una guía de planeación con acciones en materia de accesibilidad.

Detalló que conforme al artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) la comisión podía conformarse de un máximo de diez integrantes y de seis asesores, por lo que invitó a los consejeros a presentar sus propuestas. Se sugirieron los siguientes consejeros:

- Órganos personales: M. en C. María Elena Contreras Garfias (CBS), Mtra. María Dolly Espínola Frausto (CSH), Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera (CyAD).
- Personal académico: Mtro. Norberto Enrique Camargo Cea (CyAD), Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez (CBS), Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio (CSH).
- Alumnas(o): Braulio Hernández Morales (CyAD), Aline Esperón Godínez (CyAD), Elba Priscila Alatorre Pérez (CSH).
- Representante del personal administrativo de base: Lic. Elizabeth Gorety Carrillo Altamirano.
- Asesoras(es): Dra. Dulce María Irene García Lizárraga (CyAD), Dra. Patricia Muñoz Ledo Rábago (CBS), Dra. María del Consuelo Chapela Mendoza (CBS), Dr. Alejandro Cerda García (CSH), Dra. Maricela Adriana Soto Martínez (CSH), Dra. Sara Ester Makowski Muchnik (CSH).

De la misma forma, se propuso que la alumna y los alumnos Elvia Enory García Alcántar, Yehosua González Velázquez y Juventino Jiménez Martínez asistieran a las reuniones de dicha Comisión en calidad de invitados.

A continuación, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico la integración de la comisión en los términos mencionados. Ésta se aprobó por **unanimidad**. Por último, planteó al Consejo Académico que la comisión tuviera como plazo el 18 de diciembre de 2020 para rendir su dictamen, lo cual fue aprobado por **35 votos a favor y una abstención**.

ACUERDO 4.20.9 Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad en la

Unidad Xochimilco (UAM-X) con fundamento en el artículo 12, fracción II del Reglamento de Planeación.

La Comisión quedó integrada como sigue:

ÓRGANOS PERSONALES

M. en C. María Elena Contreras Garfias
Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Norberto Enrique Camargo Cea
Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez
Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio

REPRESENTANTES DE LAS(OS) ALUMNAS(OS)

Aline Esperón Godínez
Braulio Hernández Morales
Elba Priscila Alatorre Pérez

REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Lic. Elizabeth Gorety Carrillo Altamirano

ASESOR(AS)

Dra. Dulce María Irene García Lizárraga (CYAD)
Dra. Patricia Muñoz Ledo Rábago (CBS)
Dra. María del Consuelo Chapela Mendoza (CBS)
Dr. Alejandro Cerda García (CSH)
Dra. Maricela Adriana Soto Martínez (CSH)
Dra. Sara Ester Makowski Muchnik (CSH)

PLAZO: 18 de diciembre de 2020

10. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2019-2021, CONFORME AL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

De inicio, el Presidente solicitó al Secretario que mencionara los antecedentes del punto, quien indicó que el alumno Jorge Trinidad Garcés García, representante del alumnado del Departamento de Política y Cultura, quien además fuera representante propietario del alumnado de la DCSH ante el Colegio Académico,

había dejado de pertenecer al órgano colegiado a partir del 24 de agosto de 2020, fecha en la que presentó su renuncia.

Bajo esa lógica, precisó que era necesario elegir un(a) representante suplente ante el Colegio Académico por parte de la DCSH, debido a que Diana Orlanda Nájera Cayetano, representante del alumnado del Departamento de Producción Económica, quien fuera su suplente, quedaría como propietaria.

Explicó que en este caso, el sector de alumnas(os) debía proponer a quien ocuparía el lugar de la representante suplente para la DCSH.

Del mismo modo, detalló que para que se considera formalmente electa(o), la(el) representante candidata(o) ante el Colegio Académico debía contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes del sector de alumnas(os).

Dicho lo anterior, se propuso a la alumna Elba Priscila Alatorre Pérez.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del sector representante de las(os) alumnas(os) su designación, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 4.20.10 Elección de Elba Priscila Alatorre Pérez como representante suplente de las alumnas y los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2019-2021.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2019

En este punto, el Presidente anunció que en la sesión se encontraba el Dr. Jaime Pérez Villanueva, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS para presentar su informe, correspondiente al periodo de actividades comprendido de junio a diciembre de 2019, por lo que sometió a votación del órgano colegiado otorgarle la palabra, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

Enseguida, el Dr. Pérez explicó que la Comisión había evaluado 100 plazas durante el periodo mencionado, la mayoría de medio tiempo, con excepción de las plazas convocadas por el Departamento de Atención a la Salud, en las que la mayoría fueron de tiempo completo.

Señaló que durante el mes de julio se alcanzó el máximo número de convocatorias, pues se dictaminaron 27 plazas, con un total de 155 solicitudes.

Asimismo, comentó que varios aspirantes, específicamente del Departamento de Sistemas Biológicos y de El Hombre y su Ambiente, no cumplieron con el perfil académico solicitado en la convocatoria, probablemente en respuesta a que los requisitos publicados en las convocatorias eran muy amplios, lo cual obligaba a recibir solicitudes de candidatos con diversos perfiles, que no necesariamente eran afines a la plaza publicada.

Agregó que hubo más candidatos para las plazas de asesor en áreas clínicas, respecto a periodos anteriores.

De igual forma, explicó que la Comisión había hecho su mayor esfuerzo para contar con los dictámenes en las fechas establecidas, incluso, desde que se llevaron a cabo las reformas al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) la Comisión incrementó el tiempo de dedicación a esta labor y pasó de sesionar de una vez a dos veces por semana.

Detalló que la Comisión se reunió los días lunes y viernes, en este último se determinaron los puntajes y se programaron las entrevistas para aquellos aspirantes que habían cumplido con los requisitos y el perfil establecido en la convocatoria. Además, los días lunes generalmente se realizaban las entrevistas y se entregaban los resultados a la oficina del asistente administrativo para la elaboración del dictamen, por lo que el tiempo transcurrido entre la recepción de la documentación y la emisión del dictamen era, en promedio, de tres días hábiles.

Subrayó la importancia de contar con convocatorias que permitieran tomar mejores decisiones y agilizar el proceso de dictaminación, pues era muy común encontrar convocatorias con requisitos y perfiles muy amplios, lo cual daba lugar a que un gran número de profesionales de la salud participaran en los procesos de cualquier plaza y cumplieran sólo parcialmente con los diversos módulos solicitados para la impartición de docencia.

Desde su punto de vista, las convocatorias debían definir claramente los conocimientos con los que debía contar un candidato para impartir módulos específicos de docencia y no conocimientos generales que orillarían a insertar al profesor como comodín en cualquier módulo.

Por otro lado, mencionó que las entrevistas habían sido positivas y contribuían a la selección de los candidatos idóneos, sin embargo, a través de ellas detectaron que varios de ellos desconocían el sistema modular, aún después de haber impartido clases en trimestres anteriores en la Unidad, por tal motivo sugirió que las autoridades tomaran cartas en el asunto y se diseñaran algunas medidas para la formación de profesores en el modelo educativo desde su ingreso.

Por último, respecto a las plazas de ayudantía comentó que habían recibido solicitudes de participantes que tenían muchos años de haber egresado de la licenciatura, incluso varios ya contaban con un posgrado, lo cual ponía en desventaja a aquellos que estaban en formación y sólo contaban con el 75 por ciento de los créditos cubiertos, requisito mínimo marcado en la convocatoria, situación que provocaba que se perdiera el propósito de ese tipo de plazas, el cual era la formación de recursos humanos a nivel licenciatura.

Posteriormente, el Presidente agradeció el enfoque cualitativo del informe presentado y la descripción de las problemáticas que vivía la Comisión Dictaminadora.

Comentó que la Oficina de la Abogada Delegada, junto con las(os) jefas(es) de departamento, las(os) directoras(es) de división y las(os) secretarías(os) académicas(os) podían trabajar en el diseño de estrategias, dentro del marco normativo, para que los perfiles de las convocatorias no fueran tan generales y no dieran pie a la postulación de un gran número de aspirantes, pues era evidente que duplicaba el trabajo de la Comisión.

Enseguida abrió una ronda de preguntas y comentarios.

Primero, tanto la Directora de la DCBS como la Directora de la DCSH agradecieron el compromiso de la Comisión Dictaminadora y del personal de confianza que apoyaba a las labores administrativas, ya que en conjunto habían hecho un trabajo excelente, el cual permitía continuar con las labores de docencia, función primordial en la Universidad.

Igualmente, reconocieron el esfuerzo realizado por las demás comisiones dictaminadoras divisionales de la Unidad, pues además de adaptarse a las reformas del RIPPPA y a los criterios generales de dictaminación, tuvieron que integrar a su forma de trabajo una nueva plataforma electrónica, la cual les permitió trabajar de manera remota.

De la misma forma, el Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos agradeció el informe presentado y comentó que, como lo había mencionado el Dr. Pérez Villanueva, Presidente de la Comisión, gran cantidad de aspirantes a las plazas convocadas por su departamento no cubrían el perfil solicitado, esta situación,

desde su perspectiva, se debía a las altas cifras de desempleo de los profesionales en esa rama del conocimiento, sin embargo, aunque no cumplieran con el perfil solicitado debían recibir su postulación debido a que estaba reglamentado que el registro no se le podía negar a ninguna persona.

Asimismo, comentó que las convocatorias de las plazas eran redactadas por las(os) jefas(es) de departamento, junto con las(os) de área, y aunque éstas debían estar orientadas a la impartición de uno o dos módulos de docencia, muchas de ellas debían incluir conocimientos para impartir Tronco Interdivisional (TID) y Tronco Divisional (TD), lo cual imposibilitaba que la redacción de los perfiles fuera tan específica.

Explicó que seguramente el trabajo realizado por la *Comisión encargada de analizar y dictaminar los criterios específicos presentados por las comisiones dictaminadoras divisionales de CyAD, CBS y CSH de esta Unidad, conforme al artículo 42 del RIPPPA*, contribuiría a mejorar las condiciones de trabajo de las comisiones dictaminadoras y aportaría elementos valiosos que facilitarían la elección de los candidatos idóneos para cubrir cada una de las plazas convocadas.

En el mismo sentido, el Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente reiteró que, al momento de formular las causales de evaluación curricular, era necesario precisar si la plaza convocada estaba orientada a impartir docencia en el TID, TD y/o en el Tronco Básico Profesional, según las necesidades, lo cual en ocasiones causaba asimetrías de conocimiento, sin embargo, en su experiencia lo correcto era agregar a la convocatoria los temas que debía dominar el aspirante con base en los planes y programas de estudio, como forma de orientar y apoyar a la Comisión Dictaminadora.

Por otro lado, explicó que las entrevistas eran primordiales para la elección del candidato idóneo, por lo que sugirió que tanto las(os) coordinadoras(es) de las licenciaturas como las(os) coordinadoras(es) del TID y TD podían participar en su implementación.

Por otro lado, el Presidente anunció que se habían cumplido tres horas de sesión, por lo que sometió a consideración del pleno sesionar por tres horas más o hasta agotar los puntos a tratar, lo cual se aprobó por **30 votos a favor y tres abstenciones**.

Enseguida, la encargada del Departamento de Producción Agrícola y Animal comentó que los cursos de inmersión en el sistema modular para profesores de nuevo ingreso habían sido suspendidos desde el inicio de la pandemia, por lo que trataban de subsanar la falta proporcionando lecturas y acompañamiento para la integración paulatina al modelo educativo de la Unidad.

Igualmente, comentó que el Consejo Divisional de CBS había acordado la obligatoriedad de contar con conocimientos del sistema modular como requisito en los concursos de plazas de oposición, por lo que cuando algún aspirante cumplía con el perfil de una plaza, pero no contaba con ese requisito, era rechazado provocando que las plazas quedaran desiertas.

Al respecto, varios consejeros coincidieron en que tanto los concursos de evaluación curricular como los de oposición eran públicos y estaban dirigidos a toda la comunidad, en ellos podía participar cualquier profesional, sin importar la institución de procedencia, por lo que no podía considerarse como requisito contar con conocimientos sobre el sistema modular y, si bien el Consejo Divisional de CBS había acordado su obligatoriedad, no era una disposición adecuada.

A la par señalaron que los cursos de inmersión en el sistema modular eran una herramienta que aportaba las bases del sistema educativo de la Unidad, sin embargo, cursarlo no garantizaba su implementación en la práctica, pues ésta se llevaba a cabo a través de la interacción entre docentes y las experiencias compartidas.

Al respecto, también comentaron que hacía falta promover la formación docente, no sólo en el sistema modular, sino en la práctica pedagógica y educativa, ya que las evaluaciones docentes reflejaban que había profesores con varios años de experiencia que impartían docencia de forma inadecuada, independientemente de sus conocimientos sobre el sistema modular.

Por último, reiteraron que considerarlo como requisito en cualquier convocatoria limitaba la posibilidad de integrar y enriquecer la planta docente con profesores altamente preparados en sus campos de conocimiento, además alimentaba una práctica endogámica, pues sólo personas egresadas de la misma Unidad dominaban el sistema modular.

Por otro lado, explicaron que el aumento de aspirantes en las convocatorias publicadas, no reflejaba forzosamente que su diseño no fuera correcto, debían considerar que el país pasaba por una fuerte crisis económica lo cual complicaba la inserción de nuevos profesionistas en el ámbito laboral.

Seguidamente, un consejero opinó que si la comisión dictaminadora tomaba en consideración los conocimientos que el aspirante tuviera sobre el sistema modular, era necesario publicarlo como requisito en la convocatoria con el fin de que los aspirantes advirtieran cuáles eran los requisitos indispensables a evaluar.

Posteriormente, el Dr. Jaime Pérez aclaró que, en los concursos de evaluación curricular, si bien en las entrevistas se habían realizado preguntas acerca del sistema modular, no había sido un factor determinante para la elección del ganador

de una plaza, sin embargo, consideraban su conocimiento como un requisito deseable.

Reiteró que su preocupación era que profesores que ya contaban con experiencia docente en la Unidad, no tenían los conocimientos mínimos sobre el sistema modular.

Al respecto, el Presidente señaló que las(los) coordinadoras(es) de las licenciaturas y posgrados eran responsables de orientar adecuadamente a los docentes que no contaban con conocimientos previos del sistema modular.

Asimismo, explicó que temas tan importantes como la dictaminación de evaluación curricular y sus criterios podían abordarse en otras instancias como la Comisión de Planeación Divisional y la Comisión de Planeación Divisional Ampliada a las(os) jefas(es) de departamento.

Después, el representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura y Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos reconoció el compromiso de las tres comisiones dictaminadoras de la Unidad, pues las reformas al RIPPPA y la implementación de la entrevista a cada candidato habían duplicado el trabajo que permitía seleccionar al personal docente.

En el mismo tenor, expresó que tenía conocimiento sobre casos de aspirantes con excelente trayectoria académica que habían sido rechazados por no conocer el sistema modular, por lo que, desde su punto de vista, debían diseñar estrategias que permitieran su inserción y después capacitación en el mismo.

Enseguida, el Secretario explicó que como se había comentado anteriormente la *Comisión encargada de analizar y dictaminar los criterios específicos presentados por las comisiones dictaminadoras divisionales de CyAD, CBS y CSH de esta Unidad, conforme al artículo 42 del RIPPPA*, se encontraba trabajando en la armonización de los criterios específicos de dictaminación de las tres divisiones y seguramente tomarían en cuenta los comentarios vertidos en la discusión.

En otro orden de ideas, el representante del personal académico del Departamento de Producción Económica expresó la necesidad de contar con un sistema de información integral que permitiera capturar toda la información necesaria de la Universidad, también expresó que hacía falta promover el uso de la firma electrónica, pues varios trámites que se hacían presencialmente ahora debían realizarse de forma virtual.

En ese sentido, el Presidente indicó que la Secretaría General comunicaría en los próximos días el uso de firma electrónica para agilizar los diversos trámites de la Universidad, de esta manera, señaló que el equipo informático de la Universidad se encontraba trabajando en el mejoramiento del sistema de información integral.

Por último, agradeció nuevamente el informe presentado por el Dr. Jaime Pérez y agregó que las comisiones dictaminadoras divisionales contribuían en buena medida a mantener el nivel académico de la Unidad, lo cual permitía garantizar la continuación de la vida universitaria bajo los estándares elevados de calidad educativa.

Al no haber más comentarios, dio por recibido el informe citado al rubro.

12. ASUNTOS GENERALES

A continuación, el representante del personal académico del Departamento de Métodos y Sistemas extendió una invitación a toda la comunidad académica para conocer el *Anteproyecto de modificación a las Políticas de Investigación contenidas en las Políticas Generales* y enviar sus comentarios y observaciones al respecto, pues dicho documento próximamente se sometería a discusión y, en su caso, aprobación ante el Colegio Académico. Agregó que podía consultarse en la marquesina digital de la página electrónica principal de la Rectoría de Unidad.

En el mismo sentido, invitó a las(os) jefas(es) de área y de departamento a difundir el documento con toda la comunidad de profesores-investigadores y manifestar su opinión a través de los consejeros representantes ante el Colegio Académico, pues dichas modificaciones abordaban cuestiones como objetivos, compromisos, responsabilidades, financiamiento y difusión de los resultados de los proyectos de investigación.

En otra intervención, la Directora de la División de CBS agradeció la labor del Mtro. Gilberto Sven Binnquist Cervantes quien en próximos días concluiría su gestión como Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente, reconoció que durante su gestión había participado en diversas comisiones del órgano colegiado y había contribuido con grandes aportaciones. Recalcó el gran compromiso que tenía tanto con la División de CBS como con la Unidad y le deseó éxito en los futuros proyectos académicos.

De igual forma agradeció la participación de la Mtra. Georgina Urbán Carrillo como encargada del Departamento de Producción Agrícola y Animal pues la convocatoria para ocupar la jefatura del departamento, interrumpida por la pandemia, se había reanudado y en los próximos días se nombraría a la(el) nueva(o) jefa(e).

En otro orden de ideas, el representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente, externó la preocupación tanto de docentes como de alumnas(os) adscritos a ese departamento, sobre el estancamiento de algunos trámites administrativos como lo eran la aprobación de los proyectos de servicio

social y la emisión del comprobante de conclusión del servicio social como requisito de titulación.

Al respecto el Presidente señaló que el tema del servicio social fue abordado en una reunión de la Comisión de Planeación de la Unidad (CPU), junto con la Coordinación de Sistemas Escolares, la Coordinación de Docencia y la Oficina de Acompañamiento a Trayectorias Académicas de Alumnos (ATAA), pues era importante reanudar los trámites administrativos que permitirían la titulación de todos las(os) alumnas(os) que ya habían concluido con su plan de estudios y mantener de esa forma los estándares de eficiencia terminal de la Unidad.

Sin más asuntos generales a tratar, propuso otorgar un minuto de silencio para las(os) compañeras(os) y colegas que habían fallecido desde que se suspendieron las actividades presenciales en la Unidad.

A continuación, dio lectura a los nombres de las(os) fallecidas(os):

- Mtro. José Luis Sánchez Ríos, Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- Mtra. Berta Retchkiman Corona, Departamento de Sistemas Biológicos.
- Lic. José Luis Martínez Durán, Departamento de Teoría y Análisis.
- Soledad Paredes Sánchez, Coordinación de Servicios Generales.
- Carmelo Pozas Luna, Coordinador de Servicios Generales.
- Martín Carranza Peralta, Coordinación de Espacios Físicos.
- José Carlos Romero Rodríguez, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- Marco Antonio Luna Ramírez, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- Mtra. María del Carmen Gay Forteza, Departamento de Atención a la Salud.
- Mtro. Ezequiel Villanueva Nava, Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- Dra. Virginia Eustolia Melo Ruiz, Departamento de Sistemas Biológicos.

Al terminar el minuto de silencio y sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 4.20 del Consejo Académico a las 14:17 del 25 de septiembre de 2020. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Fernando De León González
P r e s i d e n t e

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos
S e c r e t a r i o